



Poder Judicial



21-20601996-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 163/25.-

SANTA FE, 16 de abril de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 03/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Ampliación y actualización sistema de videovigilancia Centro de Justicia Penal Rosario**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 87, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que a fs. 119 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 47.974.925,00 (pesos cuarenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos veinticinco);

Que, la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 03/25** por la suma de \$ 47.974.925,00 (**pesos cuarenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos veinticinco**), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a **ICOP SANTA FE S.R.L. CUIT N° 30-55480358-6:**

Ren.	DETALLE	P. TOTAL
Único	Ampliación y actualización del sistema de videovigilancia Centro de Justicia Penal Rosario en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 093.-	\$47.974.925,00
TOTAL		\$47.974.925,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 21, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 47.974.925,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----